Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 1 de 59

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	22%	15%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Yuly Marcela Riaño Rivera Mery Johanna Saenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8287
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 2 de 59

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023, se certifica el periodo a corte 31 de enero teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de ejecución a los participantes del servicio	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	22%	15%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de enero 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 3 de 59

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.699.147, representados en los siguientes conceptos de gasto: Vigilancia $1.156.364, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.251.618, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $2.766.298, Material Didáctico $524.867.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron las siguientes observaciones a mejorar: Realizaron mantenimiento en el área de lavado de ollas, donde presentaron baldosas fijas y sin rotura. En el área de alistamiento de los alimentos preparados, adjunta al comedor realizaron mantenimiento a las medias cañas deterioradas y la base del lavaplatos que presentaba corrosión, de igual forma se evidenciaron borde y llaves de los lavaplatos limpios, las frutas y verduras se encontraron rotuladas. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023000962 del 03/01/2023, continúa en seguimiento; en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 4 de 59

							correctivas requeridas, dado que, los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena y se continuaron evidenciando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación. De otra parte, subsanaron la observación relacionada con las frutas, dado que no se evidenciaron sobre maduradas ni con presunta presencia de hongo. Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, no aplico verificar la calidad de las mismas toda vez que, en la visita de enero de 2023, no se reportaron novedades, sin embargo, teniendo en cuenta que se generó respuesta no satisfactoria S2023000962 del 3 de enero de 2023, se procederá a gestionar tramite de presunto incumplimiento. Adicionalmente, el requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con proyección de respuesta no satisfactoria, continuó en seguimiento, puesto que, en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas; se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 14 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, no contaron con cantidad suficiente de alimentos para la preparación de la ensalada y el jugo del menú 14 y la temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido. En visita del 26 de enero de 2023, se proyectó requerimiento debido a que continuaron observaciones sin subsanar: el talento humano educativo que participó en actividades de alimentación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 5 de 59

							asistida hizo uso de maquillaje, el personal manipulador de alimentos porto botas y peto sucios y uno de ellos uso zapatos tipo tenis, se evidenció riesgo de contaminación cruzada, debido a que se observó dispuesto sobre el mesón, melón en descongelación cerca de carne molida cruda. No dio cumplimiento a la estructura de costos, ya que a la fecha no contaba con tres auxiliares de atención a la Primera Infancia de los nueve asignados, dos personas del servicio de alimentos (Jorge Luis Pavas y Karen Vergara), se encontraron laborando desde el 24 de enero de 2023, sin contar con el aval del Supervisor. De otra parte, continuaron observaciones a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que se observaron canastillas sucias en el área de almacenamiento de alimentos. De diciembre de 2022, dado que, en la verificación de los soportes de compra de alimentos de enero de 2023, se evidenció que acorde con el registro de recepción, entradas y salidas no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús, y no realizaron adecuado diligenciamiento del formato control seguimiento a soluciones desinfectantes. Ante las situaciones deficientes que fueron motivo de requerimiento, se adelantaron acciones para suscribir un plan de mejoramiento con el asociado. Adicionalmente, presentaron observaciones a mejorar dado que no garantizaron el cepillado de dientes de los participantes, dado que no dispusieron de cepillo y crema dental. De otra parte, se evidenció superficie que no permite adecuada limpieza y desinfección

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 6 de 59

							en área de baños de niños y niñas e inadecuada implementación del código de colores en el almacenamiento y uso de los elementos de aseo, además, no dispusieron en bolsa de papel, el tapabocas de las niñas y los niños, al momento del consumo de los alimentos. En el componente de Ambientes adecuados y seguros a través de registro fotográfico se evidenció que subsanaron algunas de las observaciones frente a las características de mantenimiento de la planta física. No obstante, se continúa con observación a mejorar por humedades encontradas en zona baños niños. En el componente talento humano en seguimiento realizado se generaron los descuentos de talento humano presentados en la visita del 5 de diciembre de 2022 de la auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Caballero quien solicitó permiso para asistir a la clausura del hijo y a las 05:00 pm que se terminó la visita no se presentó a laborar en el jardín. Adicionalmente, por ausencia de Claudina Basilio del personal aseo e higiene, quien solicitó permiso personal y no contó con reemplazo. Y por último se realizó el descuento del 7 de diciembre de 2022 por no contar con reemplazo el señor Wilmar Hernández García del personal aseo e higiene quien solicitó permiso personal. En visita realizada el 31 de enero de 2023 por el componente talento humano y proceso administrativo evidenció que no contaron con una persona contratada en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil personal servicio de alimentos desde el 16 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 7 de 59

							Así mismo, del 16 al 30 de enero de 2023 no contaron con 2 auxiliares de atención a la primera infancia contratadas y del 6 al 29 de enero de 2023 no contaron con una persona en el perfil personal servicio de alimentos. Adicionalmente, en la visita realizada el 30 de enero de 2023 por el componente proceso pedagógico, evidenció que la auxiliar en Atención a primera Infancia Sandra Patricia Caballero solicitó permiso el 27/01/2023 para asistir el día 30/01/2023 a examen médico, no contó con remplazo, se aplicó descuento. Por último, 7 profesionales de atención a la primera infancia, 2 auxiliares de atención a la primera infancia, 1 apoyo administrativo, 2 servicio de alimentos y 2 servicio de aseo e higiene ingresaron el 23 de enero de 2023 y contaron con cobertura ARL AXA Colpatria desde el 25 de enero de 2023, se aplicó descuento de 9 días del 16 al 24 de enero del 2023 por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato y talento humano no contratado. Adicionalmente, se evidenció que la señora Luisa Fernanda Bocanegra García del perfil apoyo administrativo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Caren Tatiana Riapira Rodríguez, ingreso el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, por no contar con personal contratado (Cesión). Por lo anteriormente mencionado, la observación continua a mejorar. En el componente proceso administrativo se evidenció que el 26 de enero de 2023 notificaron al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 8 de 59

							supervisor del convenio la renuncia de la profesional de atención a la primera infancia Sandra Bibiana Hernández Ospina quien renuncio el 25 de enero de 2023, adjunto la renuncia y la certificación de afiliación a la ARL del reemplazo Diana Marcela Bermejo García, sin embargo, falto adjuntar el contrato y certificaciones a seguridad social. Así mismo falto por notificar los demás cambios de talento humano que se presentaron en el mes de enero de 2023. Por otra parte, al revisar las hojas de vida del talento se evidenció las certificaciones de afiliación a seguridad social y ARL AXA Colpatria en estado activo a excepción de algunas personas que fueron contratadas y no contaron con cobertura ARL al inicio del contrato. Desde la verificación de Aspectos financieros el Asociado cumplió los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, sin embargo, el pago de seguridad social se realizó con 10 días de mora. Por otra parte, el Asociado presentó certificados de aporte para los conceptos de gasto de Mantenimientos Menores y Piga sin aval del profesional del componente de Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental, lo anterior obedece a que el Asociado no presentó dichos soportes, por tanto, estos no fueron tomados en ejecución.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 9 de 59

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, el requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023000962 del 03/01/2023, continúo en seguimiento, debido a que la respuesta aportada por el asociado no fue clara y en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas, dado que, los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena y se continuaron evidenciando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación. De otra parte, subsanaron la observación relacionada con las frutas, dado que no se evidenciaron sobre maduradas ni con presunta presencia de hongo. Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, no aplico verificar la calidad de las mismas toda vez que, en la visita de enero de 2023, no se reportaron novedades, sin embargo, teniendo en cuenta que se generó respuesta no satisfactoria S2023000962 del 3 de enero de 2023, se procede a gestionar tramite de presunto incumplimiento. Adicionalmente, el requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta del asociado E2022057943 del 29/12/2022, la cual fue considera no satisfactoria, continuó en seguimiento, dado que la respuesta aportada por el asociado no presenta acciones de mejora, ni los soportes de cualificación al talento humano y en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 10 de 59

							no implementaron las medidas correctivas requeridas, dado que, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 14 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, no contaron con cantidad suficiente de alimentos para la preparación de la ensalada y el jugo del menú 14 y la temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido. El oficio se encuentra en trámite. En visita del 26 de enero de 2023, se proyectó requerimiento debido a que continuaron observaciones sin subsanar, donde el talento humano educativo que participó en actividades de alimentación asistida hizo uso de maquillaje, además se observó personal manipulador de alimentos con las botas y el peto sucios y uno de ellos usando zapatos tenis, se evidenció riesgo de contaminación cruzada, debido a que se observó dispuesto sobre el mesón, melón en descongelación cerca de carne molida cruda. No dio cumplimiento a la estructura de costos, ya que a la fecha no contaba con tres auxiliares de atención a la Primera Infancia de los nueve asignados, dos personas del servicio de alimentos (Jorge Luis Pavas y Karen Vergara), se encontraron laborando desde el 24 de enero de 2023, sin contar con el aval del Supervisor. En visita realizada el 31 de enero de 2023 por el componente talento humano y proceso administrativo se proyectó requerimiento toda vez que no contaron con una persona contratada en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil personal servicio de alimentos desde el 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 11 de 59

							de enero de 2023, adicionalmente no realizaron envío de documentos oportunamente para la verificación de los perfiles para dar cumplimiento a la estructura de costos asignada. El oficio se encuentra en trámite Desde el componente proceso pedagógico se realizó seguimiento al requerimiento S2022160657 del 5/11/2022 con respuesta E2022051141 del 16/11/2022, a la que generó respuesta no satisfactoria Rad S20222179705 del 6/12/2022, con respuesta por parte del asociado E2022056258 del 15/12/2022; dicho requerimiento para la visita del 30/01/2023 continua en seguimiento, toda vez que en visita del 30/01/2023 se generó un nuevo requerimiento, ya que no conto con 3 auxiliares pedagógicas y 1 persona del servicio de alimentos. El requerimiento proyectado por el componente proceso pedagógico y proceso administrativo bajo radicado S2022160657 del 5 de noviembre de 2022, por las siguientes situaciones: El 14 de octubre de 2022, durante el recorrido por la unidad operativa, se evidenció que el talento humano estaba incompleto, faltaban 5 auxiliares de atención a la primera infancia, 2 personas de servicios generales, 1 persona de servicio de alimentos y 1 persona apoyo administrativo. El 26 de octubre de 2022, al realizar el primer recorrido por la unidad operativa, con el fin de tomar la firma del talento humano presente en el Jardín Infantil, se encontró que, siendo las 10:30 am, no se encontraban 7 auxiliares de atención a la primera infancia, los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 12 de 59

							cuales fueron ingresando al jardín, sin una justificación clara de su inasistencia. El asociado presentó respuesta bajo el radicado E2022051141 del 16 de noviembre de 2022, como medida de acción realizó llamado de atención a la responsable del servicio por la autorización de permisos al talento humano sin la aprobación y conocimiento de la Representante Legal, sin embargo, no se evidenció ninguna otra acción correctiva para evitar ausencias del talento humano. Por otro lado, en la de visita 17/11/2022, se volvió a evidenciar el ingreso al jardín de 3 auxiliares de atención a la primera infancia después de la llegada del apoyo a la supervisión 8:30 am, sin respuestas claras, razón por la cual se proyectó respuesta no satisfactoria bajo el radicado S2022179705 del 06 de diciembre de 2022, el asociado radico respuesta bajo el consecutivo E2022056258 del 15 de diciembre de 2022, donde responden el motivo de la ausencia de cada auxiliar de atención a la primera infancia, sin embargo, no se evidencia un plan de mejora para evitar ausencias de talento humano, así mismo en la visita realizada el 31 de enero de 2023 se evidenció que no contaban con una auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil servicio de alimentos desde el 23 de enero de 2023 dejando de garantizar la proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, motivo por el cual el requerimiento y respuesta no satisfactoria quedó en seguimiento y se proyectó un nuevo requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 13 de 59

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La profesional Erika Johanna Boyacá y los apoyos administrativos participaron en la socialización de gestión documental el 26 de enero de 2023, por medio de la plataforma virtual Microsoft Teams, se evidenció pantallazo de la asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 14 de 59

	de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante la programación de la socialización del tema: asistencia de las niñas y los niños a la consulta de salud y desarrollo. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.		**X**				Presentaron observación a mejorar, dado que no garantizaron el cepillado de dientes de las niñas y los niños, ya que no dispusieron de cepillos y cremas dentales. De otra parte, la unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 15 de 59

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 08, 09, 10,11 y 16 de noviembre de 2022 y de la entrega de la información en la Subdirección Local, el 21 de noviembre de 2022.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 05 de julio de 2022.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 04 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06N006339 y favorable del 10 de octubre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N058384. Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario, mediante el radicado número 50074 del 27 de septiembre de 2022 y realizó seguimiento mediante página web.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, para lo cual contaron con plazo de 30 días a partir del 5 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2022. -Realizar mantenimiento a media caña del comedor y área de almacenamiento de insumos, pared corredor, las cuales se encuentran deterioradas en pintura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 16 de 59

							-Realizar mantenimiento a stand de almacenamiento de insumos, la cual se observa con presencia de óxido. -Garantizar implementación de contenedores según nuevo código de colores en unidad técnicas de almacenamiento de residuos. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**					Subsanaron las observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraban en seguimiento, dado que, realizaron mantenimiento en el área de lavado de ollas, donde presentaron baldosas fijas y sin rotura. En el área de alistamiento de los alimentos preparados, adjunta al comedor realizaron mantenimiento a las medias cañas deterioradas y a la base del lavaplatos que presentaba corrosión, de igual forma se evidenciaron borde y llaves de los lavaplatos limpios. Frente al requerimiento S2022178867 del 05/12/2022, éste continúa en seguimiento, toda vez que en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se continuaron observando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación de alimentos. De otra parte, continuaron observaciones a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que se observaron canastillas sucias en el área de almacenamiento de alimentos. Y de diciembre 2022, dado que no realizaron el adecuado diligenciamiento del formato control seguimiento a soluciones desinfectantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 17 de 59

							De otra parte, presentaron observaciones a mejorar dado que los elementos de aseo no se encontraron clasificados, señalizados, ni almacenados y no hicieron uso adecuado de guantes de caucho, acorde con la tabla de colores. Presentaron superficie que no permite adecuados procesos de limpieza y desinfección, en área de baños de las niñas y los niños. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, presentando diligenciados los formatos: limpieza, desinfección y acciones correctivas, Inspección de la presencia de plagas, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, registro y control de plagas y verificación de hermeticidad. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 55.000 litros, del 30 de septiembre de 2022, emitido por la empresa SEINCOF, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.		**X**				Presentaron observación a mejorar, debido a que se evidenció uso de tapabocas por parte de las niñas y los niños, sin disponer de la bolsa de papel marcada para almacenar los tapabocas en los momentos del consumo de los alimentos. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 18 de 59

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Subsanaron la observación a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, dado que se evidenciaron frutas y verduras rotuladas. Frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, continuó en seguimiento toda vez que los formatos control de alimentos se encontraron desactualizados, por lo tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena. Subsano lo relacionado con el estado de las frutas dado que, no se evidenció fruta almacenada en mal estado. El requerimiento bajo radicado S2022189306 del 21/12/2022, continuó en seguimiento, dado que en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas, dado que, se evidenció que no contaron con cantidad suficiente de papaya para la preparación de la ensalada, ni de melón para el jugo del menú 14 y la temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido. En visita del 26 de enero de 2023, se proyectó requerimiento dado que se evidenció riesgo de contaminación cruzada, debido a que se observó dispuesto sobre el mesón, melón en descongelación cerca de carne molida cruda. Continuó con la observación a mejorar de diciembre de 2022, dado que, en la verificación de los soportes de compra de alimentos de enero de 2023, se evidenció que acorde con el registro de recepción y entradas y salidas, no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 19 de 59

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**X**					En visita del 26 de enero de 2023, se proyectó requerimiento debido a que continuaron observaciones sin subsanar, dado que el talento humano educativo que participó en actividades de alimentación asistida hizo uso de maquillaje, además se observó personal manipulador de alimentos con las botas y el peto sucios y uno de ellos usando zapatos tenis. Presentaron el plan de educación sanitaria que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: -Huevos Gold SAS con NIT 901386650-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 22 de abril de 2022, bajo acta AS04C258911 -Panadería Productos Universal con NIT 101541995-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 11 de marzo de 2022, bajo acta AS0200078. -Expendio Pardo Suizo con NIT 52266449-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 17 de septiembre de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con concepto sanitario favorable de placa WCK 776 con fecha de emisión del 29 de abril de 2022, de placa TUK 442 con fecha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 20 de 59

							de emisión del 08 de julio de 2022, de placa SVD 476 con fecha de emisión del 03 de marzo de 2022 y de placa SKO 945 con fecha de emisión del 09 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta del asociado E2022057943 del 29/12/2022, la cual fue considera no satisfactoria, continuó en seguimiento, dado que en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas; se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 14 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de trece platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones: -Carne de res molida boloñesa: 33, 27, 44, 45, 36, 41, 49, 48, 47, 47, 43, 54 y 52, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 43 gramos por porción. -Espinaca, papaya, mango y crema de leche: 37, 29, 35, 31, 31, 33, 33, 37, 30, 29, 22, 31 y 33, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 27 a 33 gramos por porción. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 21 de 59

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	Para el periodo verificado no se programó jornada liberada, ni jornada pedagógica. No se reportaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se subsanaron las observaciones presentadas toda vez que se evidenció: -Aplicación de pintura en divisiones ubicadas en zona baños niños. -Instalación de superficies plásticas para reducir las aberturas existentes en puerta de comedor a cocina. -Arreglo de filtraciones en sanitarios y orinales -Instalación de sistemas antideslizantes en zonas de baños primer piso. No obstante, contunúa observación a mejorar debido a que: -Baño de niñas y niños presentaba humedad y acabados sin boquillas -En el área lavaplatos en el mesón inferior se evidenció ausencia de medias cañas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 22 de 59

							Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se presentaron 09 extintores con recarga vigente con fecha de junio de 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 86.06%. Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 20/10/2022 con el talento humano sobre momento de ingreso y salida de niños y niñas del jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 23 de 59

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 21/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este			**X**			Se presentó el concepto técnico número CT 2022- 004-THHNAUF0N4238 con vigencia del 25 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2023. Se encuentra vigente.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se dio aprobación de factura de compra con referencia a Inversiones Celefrey SAS por un valor de 341.054 pesos por concepto de bolsas para manejo de residuos. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 13 de octubre de 2022 con un porcentaje de implementación del 99%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 24 de 59

							Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se evidencia que el jardín infantil no cuenta con permiso de Publicidad Exterior Visual, se evidencia gestión frente a la secretaria de ambiente del distrito correo radicado el 2/10/2022 con no petición 2022ER254965, se realizará seguimiento a este trámite en el mes de enero.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil, de igual forma se evidencia en las planeaciones diarias desarrolladas con los niños y las niñas.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acordes con las edades de los niños y las niñas, se evidenciaron valoraciones descriptivas las cuales dieron cuenta de lo vivido en la experiencia pedagógica y la reflexión por parte de cada una de las profesionales en atención a primera infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 25 de 59

							Presentó acta del 21/01/2023, donde la responsable del servicio realizó inducción al talento humano frente a las planeaciones y las novedades.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó acta de socialización de observadores a las familias del 7/12/2022 la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil. Se realizó verificación de dos observadores por nivel en los que se evidenció descripción de forma integral de los procesos alcanzados durante los días de diciembre y las sugerencias para potencializar estos desarrollos.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informes a las familias del 7/12/2022, donde de forma presencial, las profesionales en atención a primera infancia realizaron la socialización.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Se evidenciaron actividades para desarrollar con los niños y las niñas enmarcadas en la transición de casa a jardín infantil, acorde con cada nivel. Se tenía programada socialización con familias y talento humano para el 31/01/2023, sobre TEA; fecha posterior a la visita de supervisión.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que la jornada de comité ampliado se tenía programada para el mes de febrero.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La responsable del servicio manifestó que la jornada pedagógica se tenía programada para el mes de febrero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 26 de 59

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura SJ 511 por concepto de gastos de papelería de SAN JOSE SUMINISTROS Y DOTACIONES, del 31/01/2023 por y valor de $ 569.363 La responsable le del servicio manifestó no realizar compra de material didáctico para el mes de enero 2023.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**					Presentó novedades de las situaciones relacionadas con los niños y las niñas respecto a inasistencia y salida anticipada, se evidenció adecuado diligenciamiento del instrumento, así como cierre de acuerdo a la novedad. Se sugirió a la responsable del servicio fortalecer proceso con las profesionales en atención a primera infancia sobre descripción de la novedad. Sin embargó, la visita realizada por el componente nutrición y salubridad en seguimiento al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022 continua en observación, toda vez que se generó una respuesta no satisfactoria S2023000962 del 3 de enero de 2023, ya que no se evidenciaron las acciones tomadas por el asociado frente a la situación presentada con las novedades de las niñas ESQP del nivel párvulos 3 y DVJA del nivel párvulos 1.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre 2022, acta por nivel del 1/12/2022, donde abordaron el tema de empatía y amistad en el marco del buen trato, con una actividad de sobras chinescas con los niños y las niñas por nivel. Con las familias en casa los padres realizaron, con materia reciclable juegos didácticos, con el fin de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 27 de 59

							fortalecer procesos en casa frente a vínculos afectivos, estos juegos fueron enviados al jardín infantil para ser usados con sus compañeros. Presentó acta del 25/01/2023, donde por medio de un folleto enviado a las familias por medio de la plataforma de mensajería Whats app abordaron el tema del decálogo del buen trato, con el fin de concientizar, vivir y ofrecer a los niños y a las niñas un ambiente armónico. Con los niños y las niñas para éste mismo día realizaron una actividad lúdica abordando el mismo tema por medio de un juego de golosa.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre 2022, acta de actividad con niños y niñas del 6/12/2022, donde por medio de una función de títeres, abordaron el tema de entornos protectores, en el marco de la prevención y detección de violencias; con las familias abordaron el mismo tema plasmando frases alusivas en diferentes corazones elaborados en papel. Para el mes de enero, presentó acta del 23/01/2023 donde con los niños y las niñas desarrollaron una actividad frente al empoderamiento y privacidad de su cuerpo y con las familias realizaron envió de un infograma por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp. Presentó acta del 24/01/2023 con el talento humano donde abordaron el tema de que es el abuso sexual por medio de una cartelera plasmada en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 28 de 59

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre 2022, acta del 1/12/2022 por parte de la profesional en psicología, donde realizó seguimiento a 34 casos de niños y niñas remitidos por las profesionales en atención a primera infancia. Presentó acta de la profesional en psicología del 23/01/2023 quien realizó seguimiento a casos.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes de enero no se realizó proceso de cargue al sistema misional SIRBE, toda vez que no se realizó proceso de formación con familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre, acta del 6/12/2022 donde abordaron el tema de maltrato institucional, por medio de una dinámica de pregunta respuesta, con el talento humano. Presentó acta con el talento humano del 6/12/2022 donde por medio de un folleto, abordaron y tema de la ruta administrativa por negligencia. Para el mes de enero 2023, se tenía programada socialización con familias para el 31/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó seguimiento al caso del niño MCGG del nivel de prejardín 10, ruta activada por presunta violencia intrafamiliar ante la comisaria y la fiscalía, donde la profesional en atención a primera infancia realizó un acta con la responsable del servicio, manifestando que realizó solicitud a la madre de los soportes de la comisaria, la madre realizó él envió vía chat a la profesional, de un link, pero la maestra no ha logrado tener acceso a esta información a la fecha de la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 29 de 59

							Presentó seguimiento al caso de la niña HVG del nivel de prejardín 12, ruta activada por presunta violencia intrafamiliar, por medio de acta del 30/12/20223 donde la profesional en atención a primera infancia informa a la responsable del servicio que las citaciones que han tenido no se han podido realizar, porque el padre no ha llevado a la niña mayor y que la próxima citación la tienen en el mes de febrero. LA responsable del servicio manifestó, que la madre le indico de forma verbal que el padre ya puede recoger a la niña, ya que no tienen problemas entre ellos, a lo que la responsable del servicio le pidió realizar una notificación escrita al respecto. Frente al caso de la niña VZV del nivel de párvulos 6 año 2022, ruta activada ante el ICBF por presunta violencia sexual, con SIM 1763375224, presentó formato de egreso del 15/11/2022donde realiza y firma la solicitud la madre; la niña quedó egresada del sistema misional SIRBE el 25/01/2023, presentó acta de la profesional en psicología del 23/01/2023 quien tuvo dialogo con la abuela materna e informa que la niña fue matriculada en un jardín privado. Queda pendiente el cierre del caso y el informe a las entidades competentes del cierre, el cual debe ser enviado al apoyo a la supervisión vía correo electrónico.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre, acta del 6/12/2022, Con el talento humano, donde por medio de una mesa de trabajo, se dialogó sobre las estrategias a seguir para la construcción del pacto de corresponsabilidad. Para el mes de enero 2023, se tenía programada socialización con familias el 30/01/2023en las horas de la tarde

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 30 de 59

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado de las actividades a desarrollar en el marco del sistema distrital de cuidad E2022048130 del 28/10/2022 Presentó acta del 25/11/2022 con radicado E2022054460 del 5/12/2022 donde abordaron el tema de corresponsabilidad en el hogar que debe ser distribuido dentro de todos los integrantes del hogar.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades d.e las y los colaboradores.			**X**			El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano, la cual fue realizada los días 23 y 24 de enero de 2023, presentó actas firmadas.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos por prestación de servicio de la responsable del servicio y personal docente, el cual para la responsable del servicio cuenta con fecha inicial del 19 de enero de 2023 y final el 5 de diciembre de 2023; para el personal docente cuenta con fecha inicial del 23 de enero de 2023 y final el 5 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se evidenciaron los contratos individuales de trabajo a término fijo de los perfiles auxiliares de atención a la primera infancia, apoyos administrativos, personal aseo e higiene y personal servicio de alimentos los cuales tienen fecha inicial del 23 de enero de 2023 y final el 5 de diciembre de 2023 a excepción del apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García quien cuenta con contrato del 20 de enero de 2023 al 05 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.		**X**				Para el mes verificado continúo observación a mejorar toda vez que para la visita del 31 de enero de 2023 no contaban con una persona contratada en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil personal servicio de alimentos desde el 16 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 31 de 59

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 23 de enero de 2023 realizaron socialización al talento humano sobre anexo técnico componente pedagógico y el 27 de enero de 2023 socializaron gestión documental, se evidenciaron las actas y planillas de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**					En el periodo verificado continuó observación a mejorar toda vez que no contaron con una persona contratada en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil personal servicio de alimentos desde el 16 de enero de 2023, dejando de garantizar la proporción y permanencia del talento humano requerido para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 11 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 13 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 10 con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**					Se realizaron los respectivos descuentos de talento humano presentados en la visita del 5 de diciembre de 2022 de la auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Caballero quien solicitó permiso para asistir a la clausura del hijo y a las 05:00 pm que se terminó la visita no se presentó a laborar en el jardín. Adicionalmente, por ausencia de Claudina Basilio del personal aseo e higiene, quien solicitó permiso personal y no contó con reemplazo. Y por último se realizó el respectivo descuento del 7 de diciembre de 2022 por no contar con reemplazo el señor Wilmar Hernández García del personal aseo e higiene quien solicitó permiso personal. Para el mes verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 32 de 59

							En visita realizada el 31 de enero de 2023 por el componente talento humano y proceso administrativo evidenció que no contaron con una persona contratada en el perfil auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil personal servicio de alimentos desde el 16 de enero de 2023. En las visitas realizadas los días 25, 26 y 31 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo, nutrición y salubridad, gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros se evidendenció que la profesional de atención a la primera infancia Gina Paola Acero Rojas, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Yency Paola Castañeda Ortiz ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato y personal no contratado (Cesión). La profesional de atención a la primera infancia Ángela María Méndez Gómez, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Sandra Bibiana Hernández Ospina quien ingresó el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Kelly Paola Acero, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazo Luz Mary Rincón Velásquez, quién ingresó el 23 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 33 de 59

							enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 03 de octubre de 2022 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Paola Alejandra Quintero Herrera, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Olga Lucia Romero Romero, quien ingresó el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, Se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Angie Jhinney González Mendoza, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Cindy Alexandra Rengifo Castillo, quien ingresó el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, Se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Natalia Andrea Ceferino Pardo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Luz Amanda Calderón, quién ingresó el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, Se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 34 de 59

							enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Diana Marcela Bermejo García, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Zoanny Fernanda García Garzón, quién ingresó el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, se aplicó descuento de 8 días del 16 al 23 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Sandra Bibiana Hernández Ospina, laboró hasta el 25 de enero de 2022, presentó carta de renuncia, la reemplazó Diana Marcela Bermejo García, quién ingresó el 26 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura Axa Colpatria desde el 26 de enero 2023. El auxiliar de atención a la primera infancia Jhonathan Alexander Nova Furque, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, lo reemplazo Sandra Patricia Motato Beltrán, quién ingresó el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, se aplicó descuento de 9 días del 16 al 24 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La auxiliar de atención a la primera infancia Yennifer Paola Romero Gelvez, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Paula Andrea Saavedra Vargas, quién

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 35 de 59

							ingresó el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, Se aplicó descuento de 9 días del 16 al 24 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La auxiliar de atención a la primera infancia Yohana Suaza, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Maryuris Milena Meriño Miranda, quien ingresó el 31 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 28 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 31 de enero 2023, se aplicó descuento de 15 días del 16 al 30 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La auxiliar de atención a la primera infancia Claudia Vanessa Suarez Hernández, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazo Yohana Suaza, realizó reemplazo el 31 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 03 de octubre de 2022 y cobertura Axa Colpatria desde el 31 de enero 2023, se aplicó descuento de 15 días del 16 al 30 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La auxiliar de atención a la primera infancia Angela Patricia Castro Quimbayo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, no contó con personal contratado para este cargo del 16 al 31 de enero de 2023, se aplicó descuento de 16 días del 16 al 31 de enero del 2023. La señora Luz Miriam Furque Castellanos del perfil apoyo administrativo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 36 de 59

							de contrato, la reemplazo Ana María Gómez Pérez, quien ingresó el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, se aplicó descuento de 9 días del 16 al 25 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora Luisa Fernanda Bocanegra García del perfil apoyo administrativo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazo Caren Tatiana Riapira Rodríguez, quién ingreso el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 24 de enero 2023, se aplicó descuento de días del 16 al 23 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora Sandra Yanneth Rodríguez Gutiérrez del perfil personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Martha Patricia Diaz Bulla, quien ingresó el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, se aplicó descuento de 9 días del 16 al 24 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora Pilar Daniela Garzón Ballesteros del perfil personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Flor Angela Rodríguez Montañez, quien ingresó el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, se aplicó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 37 de 59

							descuento de 9 días del 16 al 24 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora Martha Ortiz González del perfil personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, realizó reemplazo desde el 26 de enero de 2023 Jorge Luis Pava, sin embargo, no contaba con aval hoja de vida, por lo tanto, se aplicó descuento de 16 días del 16 al 31 de enero del 2023 por personal no contratado del 16 al 31 de enero de 2023. La señora Claudia Pérez Mancilla del perfil personal servicio de alimentos, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Karen Margarita Vergara De Las Salas, quien ingresó el 30 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 26 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 30 de enero 2023, se aplicó descuento de 14 días del 16 al 29 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. En la visita del 26 de enero de 2023 por el componente de nutrición y salubridad, evidenció que se encontraba realizando reemplazo la Karen Margarita Vergara De Las Salas, sin contar con aval hoja de vida. La señora Dina Marcela Mercado Arroyo del perfil personal aseo e higiene, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Olga López Beltrán, quién ingresó el 25 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, se aplicó descuento de 9 días del 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 38 de 59

							al 24 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora Danys Vergara Hoyos del perfil personal aseo e higiene, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, por finalización de contrato, la reemplazó Viany Luz Mercado Montes, quién ingresó el 24 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de enero de 2023 y cobertura Axa Colpatria desde el 25 de enero 2023, se aplicó descuento de 9 días del 16 al 24 de enero del 2023, personal no contratado y por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. En la visita realizada el 30 de enero de 2023 por el componente proceso pedagógico, se evidenció que la auxiliar en Atención a primera Infancia Sandra Patricia Caballero solicitó permiso el 27/01/2023 para asistir el día 30/01/2023 a examen médico, no contó con remplazo, se aplicó descuento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. Tienen programado para el 17 de febrero de 2023 socializar el protocolo de resolución de conflictos.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 27 de enero de 2023 realizaron la actividad rompe hielo sobre la dinámica “soy yo quien llevo”, así mismo un compartir de onces con el fin de dar la bienvenida al talento humano, se evidenció acta y asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 39 de 59

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Se encuentra en proceso de actualización para el convenio 2022, pendiente revisión por parte del gestor local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**X**					El asociado remitió 25 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles los días 20, 21, 23, 24, 26 y 27 de enero de 2023, sin embargo, no realizó envío de documentos oportunamente para la verificación de los perfiles para dar cumplimiento a la estructura de costos asignada. Por otra parte, el 26 de enero de 2023 notificaron al supervisor del convenio la renuncia de la profesional de atención a la primera infancia Sandra Bibiana Hernández Ospina quien renunció el 25 de enero de 2023, adjuntó la renuncia y la certificación de afiliación a la ARL del reemplazo Diana Marcela Bermejo García, sin embargo, faltó adjuntar el contrato y certificaciones a seguridad social. Así mismo faltó por notificar los demás cambios de talento humano que se presentaron en el mes de enero de 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. Presentaron las certificaciones a seguridad social y ARL AXA Colpatria en estado activo a excepción de algunas personas que fueron contratadas y no contaron con cobertura ARL al inicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 40 de 59

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la unidad operativa con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 12 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín, de las cuales se encontraron 4 con documentación completa y 8 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 31 de enero de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos 28 de febrero de 2022 como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Del 23 al 30 de enero de 2023 realizaron 89 radicaciones de ficha en SIRBE para inscripción de niños y niñas (61 para el nivel de párvulos y 28 para el nivel de prejardín).
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Del 23 al 30 de enero de 2023 radicaron 228 actuaciones en SIRBE para dejar en atención 21 niños y niñas en el nivel párvulos y 207 niños y niñas en el nivel prejardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 41 de 59

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. Frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, proyectado en visita de verificación realizada por el componente Nutrición y Salubridad, y el registro de novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, no aplico verificar la calidad de las mismas toda vez que, en la visita de enero de 2023, no se reportaron novedades. Adicionalmente, dado que se generó respuesta no satisfactoria S2023000962 del 3 de enero de 2023, se procede a gestionar tramite de presunto incumplimiento.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles, perifoneo y repartición de volantes los fines de semana y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencia, en el cual se registran solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes, tienen programada realizar apertura para el 1 de febrero de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció gestión por medio de correo electrónico enviado el 31 de enero de 2023 a la asesora Andrea Ararat Garces de la administradora de riesgos laborales AXA Colpatria con el fin de solicitar asesoría para evaluar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 42 de 59

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 43 de 59

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado del 12 de diciembre de 2022 y por correo electrónico del 09 de diciembre de 2022, el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 44 de 59

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante el mes verificado, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.		**X**				El pago de los honorarios y la nómina correspondiente al periodo del 16 al 30 de enero 2023, se realizó en fecha 09/02/2023 según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 29 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. Para el personal vinculado por contrato laboral se evidencia planilla N° 9446831564 con fecha de pago 20/02/2023, cotizando saludo de febrero 2023, ARL, pensión y parafiscales de enero 2023, pago realizado con 10 días de mora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 45 de 59

							De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 53 personas, de las cuales 29 se encuentran vinculadas por prestación de servicios (1 responsable del Servicio y 28 Profesionales de Atención a la primera Infancia), 22 por contrato laboral (7 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 3 Apoyos Administrativos, 6 personas Servicios de Aseo e Higiene y 6 personas Servicios de alimentos). En el periodo de enero no fueron contratadas 2 personal en el cargo de Auxiliares de Atención a la Primera Infancia.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $57.327.838 representados en: Talento Humano $33.831.643, Reconocimiento al Uso del Predio $7.209.893. Elementos de Aseo Institucional $568.507, Papelería Administrativa $367.378, Elementos de Aseo Personal $2.040.106, Papelería Niños $313.264, Alimentos $12.500.210 y Servicios Públicos $496.837.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.		**X**				Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. Sin embargo, el Asociado presentó certificados de aporte para los conceptos de gasto de Mantenimientos Menores y Piga sin aval del profesional del componente de Ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 46 de 59

							Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental, lo anterior obedece a que el Asociado no presentó dichos soportes, por tanto, estos no fueron tomados en ejecución.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		10	8	66	0	14	Presentó una ejecución aceptable de las obligaciones, sin embargo se proyectan acciones por parte de la supervisión para subsanar las obligaciones con aspectos deficientes o a mejorar.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda contar con cepillos y crema dental infantil para garantizar el cepillado de dientes de las niñas y los niños, implementar el procedimiento de limpieza y desinfección acorde con lo establecido en el Plan de saneamiento, teniendo en cuenta la tabla de colores y el adecuado diligenciamiento de los formatos control, garantizar superficies que permitan el adecuado proceso de limpieza y desinfección en el área de baños de los niños y las niñas, presentar soporte del acuerdo en pacto de corresponsabilidad del uso de tapabocas por parte de las niñas y los niños y realizar la disposición de estos en la bolsa de papel marcada, al momento del consumo de los alimentos.
Implementar adecuadamente los procesos de compra, recepción, almacenamiento, preparación y servido y distribución de alimentos, implementar buenas prácticas de manufactura por parte del talento humano manipulador de alimentos y de asistencia alimentaria, suministrar alimentos y cantidades acorde con lo establecido en la Minuta Patrón y Ciclos de menús.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se sugiere cumplir con la estructura de costos para la prestación del servicio, de igual forma contar con los remplazos requeridos en caso de ausencia del talento humano.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda:
Realizar adecuaciones pertinentes para garantizar completa extinción de humedad en muro de baños.
Reparar boquillas y superficies rugosas encontradas en unidad operativa.
Adecuar con medias cañas faltantes los empates en zona de cocina.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se recomienda garantizar la proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín.
Se recomienda que el talento humano contratado cuente con cobertura ARL desde el inicio del contrato.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomendó presentar oportunamente a los profesionales que realizan el apoyo a la supervisión de los diferentes componentes, los soportes de aportes realizados por el Asociado. Así mismo realizar el pago de la seguridad social en fechas oportunas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
"Las bolsas uso tapabocas se suministraron a las profesionales para servicio de los niños.
El TH personal servicio de alimentos Karen y Jorge se encuentran en proceso de inducción y empalme del cargo con el objetivo de dar respuesta positiva a las observaciones realizadas en las visitas pasadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 47 de 59

La fundación ha adquirido estrategias de capacitación para todo el TH y seguir comprometidos con el cumplimiento de las obligaciones. La dotación del TH servicio de alimentos e higiene se encuentra en proceso de compra cabe aclarar que estamos acelerando el trámite en dos días que se activó la prestación del servicio."

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
"Estamos en el proceso de contratación del TH faltante, se da claridad que solo faltan 2 auxiliares en la atención del día de hoy llego el aval correspondiente a 1 auxiliar atención quien ingresa el día de mañana. 1 persona de servicio de alimentos que falta por contratar también estamos espera emisión de aval."

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable encargada del servicio manifiesta *"Se continuará realizando las observaciones generadas en la infraestructura".*

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
"El operador está en la construcción de un banco de hojas de vida avaladas de los diferentes perfiles para contar con los debidos reemplazos en caso de alguna novedad presentada.

Referente al proceso de contratación el día de hoy llego el aval de Jorge servicio alimentos el cual inicia contratación a partir de mañana así mismo se envía el día de hoy documentos para aval de aux pedagógica y así subsanamos la contratación.

Se realizarán oportunamente las notificaciones del cambio T.H. a la subdirección".

En la referente a la referente a la fecha de afiliación ARL – contratación estaremos atentos a la verificación en las fechas antes del ingreso T.H.

ASPECTOS FINANCIEROS

"Obligación general del asociado numero 5: El asociado pagara la seguridad social dentro del tiempo estipulado cumpliendo las obligaciones adquiridas. Por otra parte el asociado envió un correo en diciembre ya que la visita fue virtual, enviando los soportes correspondientes pero no tuvo respuesta por parte de los profesionales encargados, de igual manera el asociado se compromete a mostrar en las visitas los soportes para que se sean avalados por el componente correspondiente. Obligación financiera numero 3: El asociado pagara la seguridad social dentro del tiempo estipulado cumpliendo las obligaciones adquiridas. El asociado no tuvo el personal completo por lo que no prospero la sesión y al personal no se le había avisado con antelación para presentarse a trabajar a tiempo, sin embargo el asociado se compromete a tener el personal completo en las siguientes verificaciones. Obligación financiera numero 6 : El asociado envió un correo en diciembre ya que la visita fue virtual, enviando los soportes correspondientes pero no tuvo respuesta por parte de los profesionales encargados, de igual manera el asociado se compromete a mostrar en las visitas los soportes para que se sean avalados por el componente correspondiente."

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCOPESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVEPESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 48 de 59

	incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022. Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOSPESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOSPESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 525.789.024
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.961.779.447
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 33.831.643
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 7.209.893
	VIGILANCIA	$ 0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 568.507
	MATERIAL DIDACTICO	$ 0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 367.378
COSTOS VARIABLE S	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.040.106
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 313.264
	ALIMENTOS	$ 12.500.210
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS	$ 496.837
	PIGA	$ 0
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 49 de 59

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar o deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 20 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-01	2023-02-20	$1.957.059
SALUD	2023-02	2023-02-20	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	2023-02-20	
PARAFISCALES	2023-01	2023-02-20	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual l.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 50 de 59

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PIEDRA VERDE - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET (ZONA 3 - OPCION 3) CONTRATO N° 8287/2022.**	**No Acta:**	4
	Fecha:	14 de marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 33.831.643**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.556.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 23.682.067	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.142.565	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.401.868	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.429.427	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.619.716	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 7.209.893	
VIGILANCIA		$ 1.156.364
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.251.618
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.766.298
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 568.507	
MATERIAL DIDACTICO	$ -	$ 524.867
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 367.378	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.040.106	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 313.264	
ALIMENTOS	**$ 12.500.210**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 953.720	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 11.546.490	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 496.837	
PIGA		**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 57.327.838**	**$ 5.699.147**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,958%**	**9,042%**

TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$ 63.026.985**

Nota aclaratoria: Para los descuentos de cobertura no atendida en los conceptos de alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papeleria niños y Talento Humano, estos valores se encuentran implicitos en la ejecucion del periodo en los diferentes conceptos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 51 de 59

EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 POR VALOR DE $63.026.985

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $57.327.838

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $67.222.482, menos descuentos de talento humano de $33.390.839, llevando a ejecución un valor de $33.831.643.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 64.023.525	$ 1.957.059	$ 1.241.898	$ 33.390.839	$ 33.831.643	$ -	$ 33.831.643
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	$ -	$ -	$ 389.000	$ 1.556.000	$ -	$ 1.556.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 45.626.000	$ -	$ -	$ 21.943.933	$ 23.682.067	$ -	$ 23.682.067
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 6.227.206	$ 718.058	$ 457.236	$ 4.259.935	$ 3.142.565	$ -	$ 3.142.565
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.738.117	$ 312.341	$ 202.542	$ 851.132	$ 1.401.868	$ -	$ 1.401.868
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.070.910	$ 547.534	$ 350.837	$ 2.539.854	$ 2.429.427	$ -	$ 2.429.427
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4.416.292	$ 379.126	$ 231.283	$ 3.406.985	$ 1.619.716	$ -	$ 1.619.716
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS y NÓMINA	09/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCO DE BOGOTA			030302921
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA			N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	20/02/2023	APORTES EN LINEA		9446831564			$ 23

Seguridad Social y Parafiscales, personal por Nómina se evidenció pago con fecha 20/02/2023 con planilla N°9446831564 que correspondió a la salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero 2023.

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $9.012.368 que corresponde a 15 días calendario por el valor día $144.545. Se llevo a ejecución un valor de $7.209.893 y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 7.209.893
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 7.209.893

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $7.209.893, que correspondió a las facturas No. FEB 240 de fecha 31/01/2023 valor $3.604.946,73 y factura No. FES 298 de fecha 31/01/2023 valor $3.604.946,73 por concepto de arriendo. Llevando a ejecución un valor total de $7.209.893.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $568.507, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, Valor que fue llevado a ejecución, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ503	05/12/2022	$ 378.541
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ513	31/01/2023	$ 189.966
TOATL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 568.507

De la factura del mes anterior SJ 503, con fecha 05-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $875.985. Se llevo a ejecución diciembre 2022 por $497.444, el saldo, se llevó a la ejecución enero 2023 $378.541.
El Asociado presentó la factura SJ 513, con fecha 31/01/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $476.698, se llevó a la ejecución enero 2023 $189.966, del saldo por $286.732 pendiente aval por parte del Supervisor de CUÑETE DESINFECTANTEHIPOCLORITO 20LT valor $138.000

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $8.397.824, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $ 2.879.762, no se ejecutó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 52 de 59

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $406.976, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se llevó a la ejecución $367.378 y correspondió a 2 facturas presentadas por el Asociado.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ 504	05/12/2022	$ 23.778
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ 512	31/01/2023	$ 343.600
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				$ 367.378

De la factura SJ 504, con fecha 05-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $282.625, Se llevo a ejecución diciembre 2022 $258.847, saldo $23.778 se llevó a la ejecución enero 2023.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.794.104 que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos descuentos de cobertura de $2.753.998, quedando un valor a ejecutar de $2.040.106. Valor que fue llevado a ejecución y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ 498	07/12/2022	$ 2.040.106
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2.040.106

El Asociado presentó la factura SJ 498, con fecha 07-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.153.609, Se llevo a ejecución diciembre 2022, un valor $266.599, del saldo por $2.887.010 se llevó a la ejecución enero 2023 $2.040.106, saldo $846.904 pendiente de llevar a la ejecución.
El Asociado presentó la factura SJ 514, con fecha 31/01/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.911.154, cuenta con observación del componente de nutrición pendiente para el siguiente mes.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $683.330 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $341.665, quedando un valor a ejecutar de $341.665. se llevó a la ejecución $313.264, correspondió a una factura.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ 497	07/12/2022	$ 313.264
TOTAL PAPELERIA NIÑOS				$ 313.264

El Asociado presentó FACT SJ 497, con fecha 07-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $379.372, Se llevo a ejecución diciembre 2022 $66.108, el saldo se llevó a la ejecución enero 2023 $313.264.

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $28.849.590, que correspondió a asistencia de niñas y niños en los 7 días hábiles de periodo. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $16.349.380, quedando un saldo por ejecutar de $12.500.210, los cuales se llevaron a ejecución y correspondió a 18 facturas presentadas por el Asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $11.284.280, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $10.330.560 valor a ejecutar $953.720 se llevó a la ejecución.
El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Pre jardín $17.565.310, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $6.108.820. valor a ejecutar $11.546.490 se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 53 de 59

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836-1	DAAE491	10/02/2023	$ 288.000
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836-1	DAAE492	10/02/2023	$ 1.507.506
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836-1	DAAE493	10/02/2023	$ 149.783
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836-1	DAAE494	10/02/2023	$ 1.321.645
PARDO SUIZO MODELIA	52266449	A-345	07/02/2023	$ 35.015
PARDO SUIZO MODELIA	52266449	A-346	07/02/2023	$ 446.906
PARDO SUIZO MODELIA	52266449	A-350	08/02/2023	$ 1.084.000
PARDO SUIZO MODELIA	52266449	A-351	08/02/2023	$ 50.546
PARDO SUIZO MODELIA	52266449	A-352	08/02/2023	$ 455.546
HERMINDA SAAVEDRA GARCIA EXPENDIO PARDO SUIZO	52.266.449-4	A 358	09/02/2023	$ 92.000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1.015.414.995-6	AG-1135	30/01/2023	$ 689.700
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1.015.414.995-6	AG-1136	30/01/2023	$ 50.350
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1.015.414.995-6	AG-1146	05/02/2023	$ 35.650
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1.015.414.995-6	AG-1147	05/02/2023	$ 368.150
HUEVO GOLD SAS	901.386.650 - 2	HG 1725	27/01/2023	$ 3.971.020
HUEVO GOLD SAS	901.386.650 - 2	HG 1726	27/01/2023	$ 338.642
HUEVO GOLD SAS	901.386.650 - 2	HG 1727	31/01/2023	$ 1.459.290
HUEVO GOLD SAS	901.386.650 - 2	HG 1728	31/01/2023	$ 156.461
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 12.500.210**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 12.500.210**

De la factura DAAE-492 del proveedor DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS con NIT 901303836-1 fecha 10/02/2023 por valor $2.849.750, correspondió a alimentos de enero 2023 $1.507.506, pendiente $1.342.244 alimentos de febrero.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.988.940, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $ 496.837.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
GAS NATURAL	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 35.737
ENERGÌA Y ASEO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 461.100
		$ -
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 496.837**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $537.680, se llevó a la ejecución $496.837 de acuerdo a la siguiente verificación:
Gas Natural por valor $76.580, periodo 24/11/2022 al 23/12/2023, se llevó a la ejecución $35.737, que correspondió a ejecución de 24/11/2022 al 07/12/2023 los demás valores son asumidos por el Asociado.
Energía y Aseo por valor $461.100 se llevó a la ejecución.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $5.699.147.

Vigilancia: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.156.364

VIGILANCIA				
REVISORA FISCAL	SOPORTE	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	N/A	N/A	$ 1.156.364
TOTAL VIGILANCIA				**$ 1.156.364**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.156.364, de fecha 10 de febrero se llevó a ejecución.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos Industriales para la operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.251.618.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 54 de 59

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	10/01/2023	$ 1.251.618
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 1.251.618

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.877.430, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución $1.251.618.

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.766.298

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
REVISORA FISCAL	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	31/01/2023	$ 2.766.298
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 2.766.298

El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $2.766.298, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

Material didáctico: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $524.867.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT		FECHA	ASOCIADO
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ 493	01/12/2022	$ 524.867
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 524.867

El Asociado presentó la factura SJ 493, con fecha 01-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $682.695, Se llevo a ejecución un valor de $157.828, el saldo $524.867, se llevó a la ejecución enero 2023, aporte Asociado.

Piga: Para el Periodo verificado no se ejecutó
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $955.718, no se llevó a ejecución por no contar con aval del componente, se recomienda presentar al componente de Ambientes Adecuados y Seguros las certificaciones para su verificación y aval, de esa manera poder llevarlos a la ejecución en las verificaciones financieras.
De las certificaciones pendientes del mes anterior por falta de verificación del componente de AAS; certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.877.146 y certificado de Revisor Fiscal por valor de $329.668, no fueron presentados.

Mantenimientos Menores: Para el Periodo verificado no se ejecutó
De las certificaciones pendientes del mes anterior por falta de verificación del componente de AAS; certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.192.800, y certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.892.570, no fueron presentados.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos** Periodo verificado de enero 2023: 1.898 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del mes verificado, por valor total de $16.349.380, discriminados de la siguiente manera:
• Maternal: No aplica
• Caminadores: No aplica
• Párvulos: 1.224 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $10.330.560.
• Prejardín: 674 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $6.018.820.
• Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal**: del 23 al 31 de enero de 2023, 7 días hábiles, por valor $2.753.998.

• **Descuento Papelería Niños**: del 23 al 31 enero de 2023, 8 días calendario $341.665.

• **Descuentos de talento humano periodo verificado de enero 2023 $33.390.839, descritos a continuación:**

Personal no Contratado: Responsable de Servicio desde el 16 al 18 de enero 2023 (3) días $389.000.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 55 de 59

Personal no Contratado: 22 Profesionales en Atención a primera Infancia desde el 16 al 22 de enero 2023 (7) días $16.729.533
Personal no Contratado: 6 Profesionales en Atención a primera Infancia desde el 16 al 23 de enero 2023 (8) días $5.214.400
Personal no Contratado: 2 Auxiliares Atención a la Primera Infancia del 16 al 30 de enero 2023 (15) días $1.645.000.
Personal no Contratado: 1 Auxiliar Atención a la Primera Infancia del 16 al 18 de enero 2023 (3) días $164.500
Personal no Contratado: 4 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia del 16 al 22 de enero 2023 (7) días $1.535.333.
Personal no Contratado: 2 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia del 16 al 23 de enero 2023 (8) días $877.333.
Ausencia: De Sandra Patricia Caballero, Auxiliar de Atención a la primera Infancia por el día 30 de enero 2023 (1) dia $37.769.
Personal no Contratado: 2 Apoyos administrativos del 16 al 23 de enero 2023 (8) días $801.066.
Personal no Contratado: 1 Apoyo administrativo del 16 de enero 2023 (1) día $50.066.
Personal no Contratado: 4 Personal de Aseo e Higiene del 16 al 22 de enero 2023 (7) días $1.545.998.
Personal no Contratado: 2 Personal de Aseo e Higiene del 16 al 24 de enero 2023 (9) días $993.856.
Personal no Contratado: 1 Personal Servicios Alimentos del 16 al 29 de enero 2023 (14) días $781.931.
Personal no Contratado: 1 Personal Servicios Alimentos del 16 al 30 de enero 2023 (15) días $837.783.
Personal no Contratado: 2 Personal Servicios Alimentos del 16 al 24 de enero 2023 (9) días $1.005.340
Personal no Contratado: 2 Personal Servicios Alimentos del 16 al 22 de enero 2023 (7) días $781.931

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
El requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023000962 del 03/01/2023, continúo en seguimiento, debido a que la respuesta aportada por el asociado no fue clara y en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas, dado que, los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena y se continuaron evidenciando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación. De otra parte, subsanaron la observación relacionada con las frutas, dado que no se evidenciaron sobre maduradas ni con presunta presencia de hongo.
Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, no aplico verificar la calidad de las mismas toda vez que, en la visita de enero de 2023, no se reportaron novedades, sin embargo, teniendo en cuenta que se generó respuesta no satisfactoria S2023000962 del 3 de enero de 2023, se procede a gestionar tramite de presunto incumplimiento.

Adicionalmente, el requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta del asociado E2022057943 del 29/12/2022, la cual fue considera no satisfactoria, continuó en seguimiento, dado que la respuesta aportada por el asociado no presenta acciones de mejora, ni los soportes de cualificación al talento humano y en visita de verificación realizada el 26 de enero de 2023, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas, dado que, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 14 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, no contaron con cantidad suficiente de alimentos para la preparación de la ensalada y el jugo del menú 14 y la temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido. El oficio se encuentra en trámite.

En visita del 26 de enero de 2023, se proyectó requerimiento debido a que continuaron observaciones sin subsanar, donde el talento humano educativo que participó en actividades de alimentación asistida hizo uso de maquillaje, además se observó personal manipulador de alimentos con las botas y el peto sucios y uno de ellos usando zapatos tenis, se evidenció riesgo de contaminación cruzada, debido a que se observó dispuesto sobre el mesón, melón en descongelación cerca de carne molida cruda.
No dio cumplimiento a la estructura de costos, ya que a la fecha no contaba con tres auxiliares de atención a la Primera Infancia de los nueve asignados, dos personas del servicio de alimentos (Jorge Luis Pavas y Karen Vergara), se encontraron laborando desde el 24 de enero de 2023, sin contar con el aval del Supervisor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 56 de 59

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Se realizó seguimiento al requerimiento S2022160657 del 5/11/2022 con respuesta E2022051141 del 16/11/2022, a la que generó respuesta no satisfactoria Rad S20222179705 del 6/12/2022, con respuesta por parte del asociado E2022056258 del 15/12/2022; dicho requerimiento para la visita del 30/01/2023 continua en seguimiento, toda vez que en visita del 30/01/2023 se generó un nuevo requerimiento, ya que no conto con 3 auxiliares pedagógicas y 1 persona del servicio de alimentos.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
El requerimiento proyectado por el componente proceso pedagógico y proceso administrativo bajo radicado S2022160657 del 5 de noviembre de 2022, por las siguientes situaciones:

El 14 de octubre de 2022, durante el recorrido por la unidad operativa, se evidenció que el talento humano estaba incompleto, faltaban 5 auxiliares de atención a la primera infancia, 2 personas de servicios generales, 1 persona de servicio de alimentos y 1 persona apoyo administrativo.

El 26 de octubre de 2022, al realizar el primer recorrido por la unidad operativa, con el fin de tomar la firma del talento humano presente en el Jardín Infantil, se encontró que, siendo las 10:30 am, no se encontraban 7 auxiliares de atención a la primera infancia, los cuales fueron ingresando al jardín, sin una justificación clara de su inasistencia.

El asociado presentó respuesta bajo el radicado E2022051141 del 16 de noviembre de 2022, como medida de acción realizó llamado de atención a la responsable del servicio por la autorización de permisos al talento humano sin la aprobación y conocimiento de la Representante Legal, sin embargo, no se evidenció ninguna otra acción correctiva para evitar ausencias del talento humano.

Por otro lado, en la de visita 17/11/2022, se volvió a evidenciar el ingreso al jardín de 3 auxiliares de atención a la primera infancia después de la llegada del apoyo a la supervisión 8:30 am, sin respuestas claras, razón por la cual se proyectó respuesta no satisfactoria bajo el radicado S2022179705 del 06 de diciembre de 2022, el asociado radico respuesta bajo el consecutivo E2022056258 del 15 de diciembre de 2022, donde responden el motivo de la ausencia de cada auxiliar de atención a la primera infancia, sin embargo, no se evidencia un plan de mejora para evitar ausencias de talento humano, así mismo en la visita realizada el 31 de enero de 2023 se evidenció que no contaban con una auxiliar de atención a la primera infancia y una persona en el perfil servicio de alimentos desde el 23 de enero de 2023 dejando de garantizar la proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, motivo por el cual el requerimiento y respuesta no satisfactoria quedó en seguimiento y se proyectó un nuevo requerimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Componente Nutrición y Salubridad.
Mery Johanna Sáenz Rincón – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Proceso Administrativo Talento humano, GD y SI
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 57 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

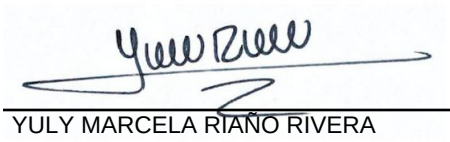
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354 Creación: 2023-03-21 19:32:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 20:36:10

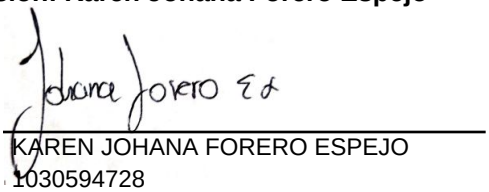
Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



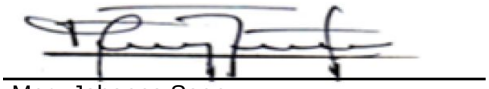
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón ?



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 58 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354 Creación: 2023-03-21 19:32:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 20:36:10

Escanee el código para verificación

Aprobación: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354
2023-03-21T20:36:11-05:00 - Pagina 59 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-193215-275e86-13514354 Creación: 2023-03-21 19:32:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 20:36:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 19:32:15 Lec.: 2023-03-21 19:33:16 Res.: 2023-03-21 19:33:30 IP Res.: 181.59.2.238
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-03-21 19:33:30 Lec.: 2023-03-21 19:46:31 Res.: 2023-03-21 19:46:45 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 19:46:45 Lec.: 2023-03-21 19:47:06 Res.: 2023-03-21 19:47:12 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 19:47:12 Lec.: 2023-03-21 20:21:44 Res.: 2023-03-21 20:21:50 IP Res.: 186.155.14.153
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 20:21:50 Lec.: 2023-03-21 20:22:19 Res.: 2023-03-21 20:22:23 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 20:22:23 Lec.: 2023-03-21 20:22:40 Res.: 2023-03-21 20:22:44 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 20:22:44 Lec.: 2023-03-21 20:31:43 Res.: 2023-03-21 20:31:48 IP Res.: 190.24.27.168
Aprobación	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-03-21 20:31:48 Lec.: 2023-03-21 20:36:06 Res.: 2023-03-21 20:36:10 IP Res.: 190.249.29.175